

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Ministerio de Trabajo.....	17	Providencias judiciales	18
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Tesorería de Hacienda de Santander.....	17	Ayuntamientos de: Torrelavega y Suances...	19
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.....	18	Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Anievas, Santa Cruz de Bezana, Villaescusa, Val de San Vicente, Entrambasaguas, Quintanilla de Rucandio, Colindres. Lamasón, Marina de Cudeyo, Voto, Molledo y Cillorigo.....	20

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Devolución de fianza

Anuncio

Por el presente se hace público que durante quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por don Primitivo García Cuervo, contratista adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 28 viviendas protegidas, en Comillas (Santander), los posibles reclamantes, ya que procede la de-

volución de dicha fianza por haberse edificado más del 25 por 100 del presupuesto de las expresadas obras.

Madrid, 19 de diciembre de 1952.—El director general técnico, P. D., el secretario general (ilegible).

Derecho de inserción: 97 ptas.

ADMON. ECONOMICA

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

Patente nacional de automóviles

Por el presente anuncio se hace saber a todos los contribuyentes que figuran en los padrones de Pa-

tente nacional de circulación de automóviles y en relaciones altas aprobadas por la Administración que, de conformidad con lo dispuesto en la prevención 5.ª del artículo 75 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, empieza el día 5 del próximo mes de enero, en todas las oficinas capitalidades de cada zona de esta provincia, la cobranza voluntaria de todas las patentes comprendidas en dichos documentos cobratorios, correspondientes al primer trimestre y semestre, terminando el plazo el día 20 del citado mes, advirtiéndose que, si no satisfacen su importe en el indicado plazo, incurren en apremio, con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100, si realizan el pago

antes del 5 del próximo mes de febrero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 31 de diciembre de 1952.—El tesorero, C. Garrido.

22

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE SANTANDER

La Comisión permanente de la Asamblea Asistencial Provincial convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y demás enseres de la Dirección, Secretaría y Aulas, con destino al Taller-Escuela Sindical "Nuestra Señora del Puerto", de Santoña (Santander), de la Obra Sindical "Formación Profesional".

Las casas comerciales que deseen participar en dicho concurso enviarán sus propuestas dentro del plazo máximo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, de esta capital, calle de Santa Clara, número 5, planta 6.^a, en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídico-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que motivan la publicación de este concurso.

Santander, 23 de diciembre de 1952.—El secretario de la Asamblea Asistencial.

Derechos de inserción: 137 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en expediente de acto de conciliación instado por don Domingo Martín Delgado, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Santander, sobre negación a la prórroga del contrato de arrendamiento del piso segundo de la casa número 4 de la calle del Prado, de esta ca-

pital, ha mandado se cite a las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés o derecho en el arrendamiento y, en su caso, a la herencia yacente de don Carlos González, vecino que fué de esta ciudad y arrendatario de tal vivienda, hoy fallecido, a fin de que el día diecisiete del actual, a las diez de la mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Somorrostro, 3, 2.^o, a la celebración del acto acordado, bajo los apercibimientos legales y acompañados de sus hombres buenos.

Santander a 5 de enero de 1953. El secretario, José María Hernanz Cano.

Derechos de inserción: 129 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander, y accidentalmente del número dos de la misma capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Angel Cuartas San Miguel, mayor de edad, casado con doña Isabel Irún Martínez, labrador y vecino de Quijano, Ayuntamiento de Piélagos, se sigue, al amparo de lo establecido en el artículo 201 de la vigente Ley Hipotecaria, expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido, a su nombre, de la siguiente finca rústica radicante en el citado pueblo de Quijano.

"Rústica.—Un terreno en el pueblo de Quijano, Ayuntamiento de Piélagos, al sitio de "Los Pilonos", de diez hectáreas de cabida, dedicado a eucaliptal. Linda: Norte, carretera vecinal; Sur, Arturo Hermosilla Aizcorbe; Este, Sebastián Gallo Díez, y Oeste, José Cuartas San Miguel".

Y de conformidad con lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que que a su derecho convenga; apercibiéndolas que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santander a 23 de diciembre de 1952.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción: 193 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez accidental del Juzgado de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado a instancia de la Sociedad mercantil "Kumaka", contra don Luis Rodríguez Salces, cuyo paradero se ignora, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como demandante "Kumaka", sociedad mercantil, de responsabilidad limitada, domiciliada en esta ciudad, don Fernando Alonso Cuevas y dirigida por el letrado licenciado don Joaquín Escajedo Navedo; y de la otra, como demandado, don Luis Rodríguez Salces, mayor de edad y vecino que fué de Palacios del Río Pisuerga (Burgos), declarado en rebeldía en las presentes actuaciones que se siguen en reclamación de 15.792,20 pesetas de principal, más los gastos de protesto de una letra de cambio, intereses legales y costas.

Fallo.—Que debo mandar y mando se siga adelante la ejecución despachada contra los bienes del deudor, don Luis Rodríguez Salces, hasta hacer trance y remate de lo embargado, y con su importe satisfacer a la entidad actora, "Kumaka", sociedad mercantil, de responsabilidad limitada, la cantidad de quince mil setecientos noventa y dos pesetas con veinte céntimos, de principal, el interés legal de dicha suma desde la fecha en que fué protestada la letra de cambio acompañada con el escrito de demanda, a la en que se efectúe el pago, así como los gastos origina-

dos con motivo de tal protesto, todo ello con expresa imposición de costas a referido ejecutado.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio de Llano Garrido. (Rubricado)."

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor juez que la dictó.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de notificar expresada sentencia al demandado don Luis Rodríguez Salces, se expide el presente en Santander a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción: 317 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento pleno, en su sesión ordinaria última, el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio económico de 1953, se expone al público en estas oficinas municipales, durante quince días, conforme a lo regulado en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local.

Torrelavega a 31 de diciembre de 1952.—El alcalde, M. Barquín.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1953, y dando cumplimiento a lo que determina el artículo 655, en sus números 1 y 2, de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a

Suances, 24 de diciembre de 1952.—El alcalde, Enrique Oti.

1979

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ANIEVAS

Anuncio

Por el presente se hace saber a

todos los afiliados a esta Hermandad Sindical que el próximo día 11 de enero, a las doce de la mañana, se celebrará asamblea plenaria para someter a su aprobación los presupuestos generales para el año de 1953, en primera convocatoria, y caso de no concurrir el suficiente número de afiliados, se fija la hora de las trece para la aprobación en segunda convocatoria.

Anievas a 27 de diciembre de 1952.—El prohombre de la Hermandad, Lucas Mantecón.

Derechos de inserción: 77 pts.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTA CRUZ DE BEZANA

El domingo, día 11 del próximo mes de enero, en el sitio de costumbre, y a las tres y media de la tarde en primera convocatoria, y a las cuatro, también de la tarde, en segunda convocatoria, se celebrará Asamblea plenaria de esta Hermandad, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos de esta Hermandad para el año 1953.

2.º Ruegos y preguntas de los asambleístas.

Se hace saber que en la Secretaría de esta Hermandad, y a partir del día de hoy y hasta el 10 de enero, se encuentran de manifiesto los presupuestos y sus anexos, para conocimiento de los señores asambleístas.

Santa Cruz de Bezana, 24 de diciembre de 1952.—El jefe de la Hermandad, P. González.

Derechos de inserción: 117 pts.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLAESCUSA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El próximo día 11 de enero de 1953 celebrará Asamblea general ordinaria esta Hermandad, en el local del Ayuntamiento, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto general de gastos e ingresos formado para el ejercicio de 1953 y memoria explicativa del mismo.

Villaescusa, 26 de diciembre de 1952.—El prohombre (ilegible).

Derechos de inserción: 85 pts.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VAL DE SAN VICENTE

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 38 del Reglamento por que se rigen las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, se convoca, con carácter extraordinario, Asamblea plenaria de esta entidad, que se celebrará en el Salón-Cinema Lolina, de Unquera, el domingo día 11 de enero de 1953, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las once y media en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación del ejercicio económico de 1952.

Tercero. Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el año 1953.

Cuarto. Asuntos que planteen los señores asambleístas.

Unquera, 27 de diciembre de 1952.—El prohombre de la Hermandad, Abelardo Linares.

Derechos de inserción: 133 pts.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ENTRAMBASAGUAS

Convocatoria

En cumplimiento del acuerdo del Cabildo de esta Hermandad, de fecha 24 del corriente, se convoca a los afiliados a la misma, a Asamblea plenaria para el día 11 de enero próximo, y hora de las once de la mañana en primera convocatoria, y por si no asistiera el número suficiente, a las doce horas en segunda convocatoria, con el fin de la aprobación de los presupuestos generales para 1953 y exacción de ingresos con la apro-

bación de las correspondientes ordenanzas.

Entrambasaguas, 26 de diciembre de 1952.—El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción: 89 ptas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE QUINTANILLA DE RUCANDIO

Se convoca a todos los afiliados a esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de enero de 1953, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la correspondencia, altas y bajas, etc.
- 3.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1953.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Quintanilla de Rucandio, 22 de diciembre de 1952.

Derechos de inserción: 93 ptas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COLINDRES

Se convoca Asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse el día 11 de enero próximo, a las diez y media horas en primera convocatoria, y a las once en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos generales de ingresos y gastos para el año 1953.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para conocimiento de los señores asambleístas se hace saber que los presupuestos y sus anexos se hallan de manifiesto hasta un día antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Hermandad, y que la reunión tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento.

Colindres, 31 de diciembre de 1952.—El prohombre de la Hermandad. E. Foces.

Derechos de inserción: 121 ptas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LAMASON

Convocatoria

El día 11 de enero de 1953, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco en segunda, en el local escuela de niñas de Quintanilla, celebrará Asamblea plenaria esta Hermandad, a la que se cita y convoca a todos los señores socios, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos para 1953 y sus anexos.

Rendición de cuentas de 1952.

Ruegos y preguntas.

Desde el día de la fecha hasta el anterior a la celebración de la sesión, se encuentran de manifiesto en la Secretaría los documentos de que se hace mérito, para su examen de los asambleístas.

Lamasón, 25 de diciembre de 1952.—El prohombre (ilegible).

Derechos de inserción: 105 pts.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MARINA DE CUDEYO

Anuncio

Habiendo sido señalado el día 13 del próximo mes de enero y su hora de las quince para celebrar Asamblea plenaria por esta Hermandad, se hace saber, por el presente, que si no concurrieran la mitad más uno de los afiliados, se fija la hora de las dieciséis para la sesión en segunda convocatoria, tratándose en la misma el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación del presupuesto para 1953.

Aprobación de las ordenanzas de exacciones.

Ruegos y preguntas.

Marina de Cudeyo a 27 de diciembre de 1952.—El prohombre, Maximino Puente.

Derechos de inserción: 97 ptas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VOTO

Confeccionados los presupuestos de ingresos y gastos de esta Hermandad para el próximo ejercicio de 1953, y aprobados los mismos por el Cabildo sindical, en se-

sión del día de ayer, quedan expuestos al público hasta el día 13 del próximo mes de enero en la Secretaría de la Hermandad, y se convoca a todos los socios de la misma para la Asamblea plenaria, que ha de tener lugar al siguiente día 14, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y a las cinco de la tarde en segunda, si no acudiere el número legal de afiliados a la primera.

Voto, 29 de diciembre de 1952. El prohombre, D. Gómez.

Derechos de inserción: 89 ptas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MOLLEDO

Por el presente, hago saber a todos los presentes que pertenezcan a esta Hermandad de Labradores y Ganaderos, que el día 14 del próximo mes de enero, a las diez y media de su mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, tendrá lugar una Asamblea plenaria, cuyo fin es el de dar su aprobación al presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1953, por lo que, teniendo en cuenta la trascendencia que esto supone, se espera asistan a la misma todos los socios.

Molledo, 29 de diciembre de 1952.—El prohombre.

Derechos de inserción: 84 ptas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CILLORIGO

Convocatoria

Por la presente se convoca, para el día 11 de enero, a las quince horas, a sesión extraordinaria en primera convocatoria, y de no reunirse suficiente número en segunda, a las dieciséis horas del mismo día, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día, advirtiéndoles que la asistencia es obligatoria.

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación de presupuesto para el año de 1953, correspondiente a los ingresos y gastos de esta Hermandad Sindical.

2.º Aprobación de alquiler de casa domicilio social, reparación de la misma o adquisición de mobiliario.

Cillorigo a 3 de enero de 1953.

Derechos de inserción: 97 ptas.